



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

COMISIÓN DE SELECCIÓN

RESOLUCIÓN N°025-2020

De 5 de noviembre de 2020

Por la cual se deja sin efecto la candidatura a representante docente por la Facultad de Biociencias y Salud Pública ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Especializada de las Américas.

La Comisión de Selección, en uso de sus facultades reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que dentro del plazo establecido en el calendario de actividades se recibió la postulación de la profesora **Jazmín Masiel Oliveros Samaniego**, con cédula de identidad **personal 7-704-1173**, que una vez examinada, se constató el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para la postulación.

Que el día 5 de noviembre de 2020, a las 4:18pm, se recibe por parte de la Dirección de Recursos Humanos mediante correo electrónico, una notificación de error en la emisión de la certificación DRH N°34, del 24 de octubre del 2020 mediante la cual se indica que la profesora **Jazmín Oliveros** ha sido sancionada por falta disciplinaria según el Reglamento Interno en la Universidad.

Que en atención a la información certificada por la Dirección de Recursos Humanos la Comisión de Selección en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 2020, a las 6:00 pm ha decidido dejar sin efecto la candidatura de la profesora **Jazmín Masiel Oliveros Samaniego**, con cédula de identidad personal 7-704-1173 por no cumplir con el requisito de no haber sido sancionada por falta disciplinaria en la Universidad; establecido en el Acuerdo N°019-2020, para ser aspirante a la representación docente ante el Consejo Superior Universitario.

RESUELVE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la candidatura de la profesora **Jazmín Masiel Oliveros Samaniego**, con cédula de identidad personal N°7-704-1173, como aspirante a representante docente por la Facultad de Biociencias y Salud Pública ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Especializada de las Américas, para el periodo 2020-2022, por no cumplir con el requisito de no haber sido sancionada por falta disciplinaria dentro de la Universidad.

SEGUNDO: Notificar esta Resolución a la aspirante. mediante su correo institucional

FUNDAMENTO DE DERECHO: Acuerdo Académico No. 019-2020.

NOTIFÍQUESE.

Dada a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2020, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, provincia de Panamá,

Selideth O. Cedeño D.
Comisionada
Presidente

Vanessa Delgado
Comisionada
Secretaria